



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 43 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 013 DEL  
05.07.2012 APRUEBA PROYECTO  
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL  
DE ATACAMA PROGRAMA 01 GASTOS DE  
FUNCIONAMIENTO AÑO 2013.**

COPIAPÓ, 12 JUL 2012

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 641 de fecha 28 de junio de 2012 de Intendente Regional de Atacama (s); en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 066 del 10 de julio de 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 013, de fecha 05 de julio de 2012 - certificada por la Secretaria Ejecutiva -, el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad el proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Atacama año 2013, programa 01 Gastos de funcionamiento, en base a la propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional.

**RESUELVO:**

**TÉNGASE POR APROBADO** por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 05 de julio de 2012, en el siguiente tenor: **Aprobar por unanimidad el proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Atacama año 2013, programa 01 Gastos de funcionamiento, en base a la propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, con las observaciones que a continuación se indican. Se adjunta documento el que forma parte integrante del presente acuerdo:**

**ACUERDO 001**

DAR PRIORIDAD EN REQUIRIMIENTO DE PERSONAL A CONTRATA EN EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2013, A LOS PROFESIONALES ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA, EN TEMAS DE INVERSIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EN TEMAS JURÍDICOS. (21.03.001)

**ACUERDO 002**

IMPLEMENTAR A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL 2013, LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, COMO CONSEJO REGIONAL, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENFOCADO A NIVEL PROVINCIAL, DESTINADO A DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA EL ACCIONAR DEL CONSEJO REGIONAL. (22.07.001)

**ACUERDO 003**

INCORPORAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTRATADO A TERCEROS (22.11.002)

**ACUERDO 004**

SE ACUERDA ENFATIZAR LA NECESIDAD DE REMPLAZAR EL VEHICULO QUE ACTUALMENTE UTILIZA EL CONSEJO REGIONAL EN SUS DESPLAZAMIENTOS (29.03.000)

**ACUERDO 005**

VALORAR LA ADQUISICIÓN EN RENOVACION DE LOS COMPUTADORES PORTATILES PARA EL USO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES (29.06.001)

**ACUERDO 006**

ENTREGA EN FORMA MENSUAL AL CONSEJO REGIONAL EN EL MISMO FORMATO (SUBTITULO/ITEM/ASIGNACION/SUBASIGNACION) QUE FUE PRESENTADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013, PROGRAMA 01 GASTO DE FUNCIONAMIENTO.

**ACUERDO 007**

CONSIDERAR DENTRO DEL PROGRAMA, OTORGAR EL TÉCNICO GRADO 10 AL FUNCIONARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA DON ANDRES FARAH RODRIGUEZ.

**ACUERDO 008**

INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2013 EN EL ITEM HONORARIOS, A PROFESIONALES QUE PERMITAN FORTALECER EL TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL EN LO REFERENTE A LA GESTION, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SON FINANCIADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL A LAS DIFERENTES UNIDADES TECNICAS.

LA APROBACION DE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL PROGRAMA 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA ES APROBADA, CONDICIONADA A LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



**RAFAEL PROHENS ESPINOSA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de Atacama ( c.i.)
  - Jefa División Administración y Finanzas
  - Jefe División Análisis y Control de Gestión
  - Jefa División Planificación
  - Jefe Departamento Presupuesto
  - Jefe Departamento Administración y Personal
  - Asesoría Jurídica Programa 02
  - Área de Inversión y Seguimiento
  - Serplac Región de Atacama
  - U.R.S. Región de Atacama
  - Oficina de Partes
  - Consejo Regional
- RPE/UMCT/IGL/CZB/mbb